



SUSHI GOURMET

## BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO: **DÍA INTERNACIONAL DEL SUSHI**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa Hana Group Premium España S.L. con domicilio en C/ Dp\_I agam Gervás 7 - 28108 Alcobendas, Madrid y número identificativo B87101200 organiza con fines promocionales el sorteo "**DÍA INTERNACIONAL DEL SUSHI - SUSHIGOURMET**" de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El sorteo se iniciará el día miércoles **16 de JUNIO de 2021** y finalizará el **domingo 20 de JUNIO de 2021**, ambos días inclusive.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los datos personales que proporcionen los participantes deberán ser datos veraces.

Quedan excluidos del presente sorteo:

- Los empleados de cualquiera de los corners de Sushi Gourmet.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad de promociones que estén involucrados en la presente promoción .
- Los menores de edad.
- **Quedan excluidas todas las cuentas "cazasorteos". Se revisará el contenido de la cuenta ganadora para comprobar dicho requisito.**

La mecánica del sorteo es la descrita en el post de Instagram de @sushigourmet.es:

- Seguimos en nuestro perfil de Instagram y/ o Facebook @sushigourmet.es
- Completar el formulario
- ¡Mucha suerte!

### **4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS**

Se elegirá 1 ganador de forma aleatoria entre todos los participantes inscritos.

Cada ganador obtendrá como premio **1 BANDEJA BOX INTERNATIONAL de 40 piezas:**

5 sushi de salmón  
5 sushi de langostino  
6 Maki de salmón  
6 Maki de aguacate  
6 Crunch de atún  
6 Cristal de pollo  
6 Levana de tartar de salmón picante cubierto de aguacate



SUSHI **GOURMET**

El miércoles 24 de Junio a las 12:00 horas publicaremos en nuestras stories de Instagram y Facebook de Sushi Gourmet el nombre del ganador/a.

Entre todos los participantes habrá un sorteo aleatorio del cual saldrán los ganadores del premio. En el supuesto de que, tras el envío de 2 mensajes directos o transcurridos 5 días desde la notificación del fallo, no se obtenga respuesta del ganador, se considerará a todos los efectos, que ha renunciado al premio.

El ganador dispondrá de un plazo máximo de 5 días para manifestar la aceptación del premio mediante la respuesta del mensaje directo recibido, facilitando todos los datos requeridos en el mismo, así como un teléfono y una dirección de correo electrónico, mediante los cuales se mejorarán las vías de comunicación.

El ganador deberá de ponerse en contacto a través del correo electrónico: [rss.sushigourmet@gmail.com](mailto:rss.sushigourmet@gmail.com) y facilitar los datos necesarios para el envío del premio. El premio será recogido por los ganadores en el punto de venta de Sushi Gourmet que disponga más cercano.

En ningún caso el premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación, no pudiendo, por tanto ser canjeado el premio por ningún otro ni por dinero.

#### **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

#### **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considera inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

#### **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizaremos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

No asumimos la responsabilidad en estos casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.



SUSHI GOURMET

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletter y comunicaciones

comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a [rrss.sushigourmet@gmail.com](mailto:rrss.sushigourmet@gmail.com) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección C/ Velázquez 64-66 Piso 7- 28001 Madrid adjuntando en ambos casos copia del DNI.

## **9.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.



SUSHI **GOURMET**